



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 31 de julio de 2023

Res. DECECO N° 606/23

Expte. 6753/22

VISTO:

La Res. DECECO N° 1172/22, mediante la cual se adjudica la Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 15/22, para la adquisición de equipos y elementos informáticos para distintas áreas de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que al realizarse la registración patrimonial en el SABUM se observó que se había realizado una imputación indebida al inciso 4 correspondiendo el inciso 2 por tratarse de adquisición de “módulos de memoria”.

Que es necesario regularizar la situación presentada a fin de evitar inconvenientes y por Dirección de Patrimonio de la Universidad se realice la correcta registración patrimonial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aclarar que el gasto por el importe de pesos ciento cuarenta y dos mil trescientos setenta y nueve con noventa y tres centavos (\$142.379,93), correspondía al pago por la adquisición de Módulos de Memoria (inciso 2).

ARTICULO 2°.- Modificar el Artículo de la Res. DECECO N° 1172/22 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos tres millones seiscientos dieciocho mil ochocientos veinticuatro con once centavos (\$ 3.618.824,11) a las partidas que abajo se detallan de los fondos “Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22”:

R.0020.025.004.017.16.02.00.00.24.00.2.9.0.0000.1.22.3.4	\$ 370.598,03
R.0020.025.004.017.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 3.248.326,08
<i>Total</i>	\$ 3.618.824,11

ARTICULO 3°.- Disponer que por Dirección de Patrimonio se realicen los ajustes correspondientes en la Contabilidad Patrimonial.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Director de Biblioteca y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa